

Así se mueve la llamada 'Ley Andrés Felipe Arias'

BOGOTÁ COLPRENSA

Con el exministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias ya encarcelado en Colombia luego de ser extraditado desde Estados Unidos, desde el uribismo ya se tiene la estrategia para tramitar, en el Congreso, una reforma constitucional que le permitiría la doble instancia retroactiva. Ya hay voces que la acompañan y la rechazan.

En las filas del Centro Democrático, la senadora Paloma Valencia, sostiene que Arias tiene derecho a que se le otorgue una segunda instancia. "Hemos pedido una segunda instancia, que tenga la oportunidad de defenderse ante un juez imparcial que vuelva a revisar su proceso, no hay derecho que las mismas cortes estén liberando a los extraditables, dándoles espacio para que se posesionen como congresis-

tas y dejándolos en libertad para que se vuelen. Andrés Felipe Arias es un hombre inocente", declaró la senadora uribista.

Desde el Partido Conservador, el senador Juan Diego Gómez, plantea que el principio de favorabilidad y del debido proceso es un derecho que se le debe asegurar a cualquier persona que haya estado inmersa en alguna causa penal, entre ellos el propio exministro Arias.

Para Gómez, "en una situación dramática como la que vive Andrés Felipe Arias y contradictoria cuando el país apenas entiende un acuerdo de paz con el que delitos de lesa humanidad se han personado y están en manos de la JEP, es definitivamente necesario para todos los ciudadanos abrir ese debate y mirar la posibilidad de plantear una ley que obligue a la

doble instancia en materia de aforados", afirmó.

Desde el partido Cambio Radical, el senador Richard Aguilar, considera que acogería una segunda instancia retroactiva pero bajo ciertas circunstancias y en algunos casos. "Yo no quiero entrar a personalizar porque le haría mucho daño al Congreso hacer una ley especial para uribito, pero veo que con buenos ojos que se entre a ese debate", declaró. Para el senador liberal Luis Fernando Velasco, sería un error el Centro Democrático enfoque esa reforma pensando sólo por Andrés Felipe Arias.

Para Velasco, "en Colombia hay que abrir el debate sobre la necesidad de que haya doble instancia, que es un derecho fundamental de todo ciudadano, no por Andrés Felipe Arias, en general por los ciudadanos que sienten



EN EL CONGRESO se tramita una Ley que le permita al exministro Andrés Felipe Arias una segunda instancia para que sea revisada su condena

que en una única nadie les revisó su caso y los jueces son humanos y pueden equivocarse", indicó.

El que si se declara completamente distante a que se tramite esa enmienda constitucional en la próxima legislatura es el senador de la Alianza Verde, Antonio Sanguino, para quien la reforma sólo busca beneficiar a un presidiario que acaba de llegar extraditado a Colombia.

A propósito de la extradición de Arias

De la página 4A

No sobra recordar que al menos dos de los magistrados de la sala penal que condenó a Arias, sus líderes, Bustos y Malo, son unos bandidos implicados en el cartel de la "toga. Una magistrada, Salazar, nunca estuvo en el juicio pero firmó la sentencia. No era un tribunal transparente.

Arias no se robó un peso. Así le tocó reconocerlo a esa sala penal. La condena a 17 años, a todas luces excesiva cuando se compara con las suaves que esa misma sala dictó por delitos mucho más graves (no hablemos de los "inocentes" por dinero), fue solo por celebración indebida de contratos y como coautor de peculado por apropiación a favor de terceros.

Dice la sentencia que el Ministerio de Agricultura debió haber hecho una licitación para ver quien manejaba la adjudicación de subsidios para la construcción de distritos de riego y no firmar un convenio con el IICA, un organismo de la OEA, como hizo. Por eso condenó a Arias por "celebración indebida de contratos". Docenas de ministros de Agricultura habían celebrado antes 132 convenios similares con el IICA. Ninguno de esos ministros fue acusado jamás. El único fue Arias.

El otro delito por el que fue condenado como coautor Arias fue peculado a favor de terceros. Sin embargo, en la sentencia no se probó apropiación alguna de bienes o dineros del Estado por parte de Arias ni de terceros, ni se dice en ninguna parte quienes habrían sido los otros coautores. Para que haya peculado, por definición, tenía que haber habido apropiación. Tampoco se probó dolo. La sala penal hizo la barbaridad de establecerlo por vía de

una "responsabilidad objetiva".

El programa AIS tuvo 382.611 beneficiarios. No fue un programa para terratenientes, como han sostenido algunos. 84% de los beneficiarios fueron pequeños agricultores y algo más del 15% medianos. Menos del 1%, grandes. El problema se presentó con apenas 14 de esos subsidios, todos ellos para construcción de distritos de riego, cuando grandes productores decidieron subdividir los predios para beneficiarse de más subsidios. Por cierto, todos y cada uno de quienes subdividieron llegaron a conciliaciones con el Estado, aprobadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, y devolvieron la totalidad de los montos de los subsidios recibidos, indexados y con intereses. El Estado no perdió un solo peso.

Arias no decidió nunca quien se beneficiaba de los subsidios. En el caso de los de distritos de riego, fue el IICA. No es verdad entonces que haya beneficiado a sus amigos. Ni lo es que los grandes productores beneficiarios de AIS hayan financiado su campaña. La Corte reconoce que no encontró prueba de ello. Solo dos grandes beneficiarios quisieron donar dinero a esa campaña. En ambos la gerente de la campaña devolvió los cheques.

Repito lo que alguna vez dije: si Arias no cometió ningún delito, ¿por qué lo condenó la sala penal? Por motivos políticos. Esa Corte no era imparcial. Los magistrados sabían que Arias era el preferido de Uribe y actuaron para evitar que fuese presidente.

*Abogado*Analista Político

El foro presentará en total 100 ponencias que estarán a cargo de 36 universidades de Latinoamérica. Por Colombia, irán 25 estudiantes incluyendo la Universidad del Magdalena.

Con grandes expectativas de adquirir conocimiento internacional, un grupo de estudiantes del programa de Antropología de la Universidad del Magdalena, viajarán a El Salvador, para ser parte del XXVI Foro Estudiantil Latinoamericano de Antropología y Arqueología Felaa que se realizará del 15 al 19 de julio.

La participación de la alma máter en este importante evento internacional constará de 11 ponencias y un simposio a cargo de los Grupos de Investigación Idhum y Oralotca, quienes expondrán diferentes proyectos enfocados al conflicto armado, territorio y migración.

Durante el evento, semillistas del Grupo de Investigación en Diversidad Humana Idhum llevarán a cabo el simposio: "Territorios, conflictos y agencias: un análisis de las formas de cohabitar". Sobre el tema, el estudiante Ariel Fernando Amado, de octavo semestre de programa de Antropología, explicó que "vamos a desarrollar propuestas investigativas desde diferentes áreas e intercambiar conocimientos con estudiantes de otras instituciones". Entre las exposiciones que realizarán los jóvenes investigadores, que viajarán con el apoyo de la Vi-

A TRAVÉS DE DIFERENTES PONENCIAS Y SIMPOSIOS

Unimagdalena participará en foro de Antropología y Arqueología en El Salvador



UN GRUPO DE 12 ESTUDIANTES de la alma máter representará a Colombia en este importante foro, que en su vigésima sexta versión tiene como temática central "El quehacer antropológico en vilo: desafíos de la antropología latinoamericana en contextos de violencia".

correctoría de Investigación a El Salvador, se destacan proyectos sobre la decadencia de la pesca artesanal, el desplazamiento forzado en la Urbanización Ciudad Equidad de Santa Marta, el manejo de los residuos sólidos en el corregimiento de pescadores de Palmira, Pueblviejo-Magdalena, entre otros temas que tratan a fondo problemáticas de la región Caribe.

LOS TEMAS DE LAS PONENCIAS

Una de las ponentes, Ivanna Pontón, estudiante de grado del Programa de Antropología, participará con la temática "De lo rural a lo urbano: configuraciones

territoriales y cambios poblacionales en los barrios El Cisne y La Rosalía". La investigadora afirmó que "se busca estudiar el impacto social, ambiental y cultural en el cambio del uso del suelo rural a lo urbano". Añadió que la universidad está cumpliendo con uno de sus objetivos y es el de impulsar la investigación en sus estudiantes.

"Es importante este evento porque reúne a toda Latinoamérica en torno a la antropología y arqueología porque vamos a tratar temas que impactan a todo el continente en lo económico, social y conflicto", destacó Diego Fernando Montes Castilla, estudiante de noveno semestre de Antropología, quien

participará con la ponencia "La noción de trabajo digno y decente desde víctimas del desplazamiento forzado por el conflicto armado habitantes de la Urbanización de Ciudad Equidad en Santa Marta".

Para esta Casa de Estudios Superiores, en el marco de su plan de gobierno "Por una Universidad más Incluyente e Innovadora" es fundamental divulgar en eventos de reconocida trascendencia los resultados de los trabajos realizados en los grupos de investigación reconocidos institucionalmente, con el fin de mejorar su visibilidad, proyección y posicionamiento en ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, arte y cultura.

DICE LA FARC

'No contamos con garantías para los próximos debates electorales'

BOGOTÁ COLPRENSA

Se realizó la cuarta reunión plenaria del Consejo Nacional de los Comunes del partido de Farc, donde se expusieron varias preocupaciones de cara a las próximas jornadas de elecciones que vivirá el país. "Nos preocupa hondamente que nos aprestamos a un nuevo debate electoral, sin contar con las garantías democráticas suficientes para nuestra participación abierta. Los estigmas lanzados desde el gobierno nacional y su partido se suman a la oleada de crímenes contra nuestra militancia, además de tener que asumir una campaña sin el marco de las reformas políticas aprobadas en los Acuerdos de La Habana", aseguraron en la declaración final del Consejo.

También aseguraron que seguirán en su empeño por ampliar la demo-

cracia colombiana. "Dimos nuestra palabra de cumplir al pie de la letra los Acuerdos de Paz, que se pactaron para el bien de un país que clama por profundas reformas políticas, económicas y sociales. Nos reincorporamos a la institucionalidad y reclamamos de ella el cumplimiento de los Acuerdos, más ahora que el gobierno nacional manobra para desconocerlos". Y continuaron: "Nos llena de optimismo la reciente visita al país del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la reafirmación de su voluntad de trabajar por el cumplimiento íntegro de los Acuerdos de la Habana, así como denunciamos la perfidia del gobierno colombiano, que no tuvo reparos para presentarnos como una organización que incumple lo firmado y se ocupa en el negocio de las drogas ilícitas".

De vuelta a los dos dígitos

De la página 4A

Como es bien sabido el crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2019 estuvo por debajo de las expectativas del gobierno, del Banco de la República y de la previsión de centros de pensamiento tan serios como Fedesarrollo y Anif. El magro crecimiento alcanzado, de sólo 2.29%, resulta insuficiente para estimular la generación de empleo. Según el Gerente de investigaciones económicas del Banco de Bogotá Camilo Pérez, históricamente se requería de un crecimiento de 2.5% anual para que el mercado laboral estuviera en equilibrio, esto es que la tasa de desempleo interanual ni suba ni baje. Esa era la "cifra mágica", pero ahora la economía es más exigente, según sus estimaciones sólo un ritmo de crecimiento del PIB del 3% permitiría estabilizar la tasa de desempleo.

Como nos lo recuerda ANIF, "a la economía colombiana le tomó una década bajar la tasa de desempleo del 20% durante la crisis hipotecaria de fin de siglo a cerca del 10% durante 2009-2014". Después que en el 2013 dicha tasa cayera hasta un solo dígito, durante los años 2014 y 2015, la tasa de desempleo cayó de manera persistente del 9.6% al 9.1% y 8.9%, respectivamente, a partir del año 2016 dicha tendencia se revirtió, registrando el 9.2%, el 9.4% y 9.7%, en su orden, durante los años 2016, 2017 y 2018.

Después de 6 años de tasas de desempleo de un solo dígito, en mayo se completaron 6 meses consecutivos en niveles de dos dígitos, desde que en diciembre del año anterior se alcanzó la tasa de 10.7%. Como lo sostiene ANIF, "esta tasa de desempleo encontró un punto de resistencia estructural a niveles del 9% en 2015 y ha tendido a agravarse posteriormente".

En efecto, según el Dane, en mayo de este año la tasa de desempleo se situó en el 10.5%, 0.8 puntos porcentuales por encima del registro para el mismo mes en 2018 (9.7%), el más alto desde 2012 cuando alcanzó el 10.7%, alejándose de la meta que se fijó el Presidente Iván Duque en su cónclave reciente con su gabinete en la hacienda presidencia Hato grande, de 7.9% para el 2022. Ello es tanto más preocupante habida cuenta que dicho incremento en el número de desempleados se da a la par de una caída de un punto porcentual de la tasa

general de participación (TGP), de quienes buscan activamente trabajo, la cual pasó del 64.1% en mayo de 2018 a 63.1% en mayo de 2019. Ello lo que refleja el desánimo de quienes buscan infructuosamente un trabajo y al no lograrlo se resignan a engrosar la población inactiva. Huelga decir que de haber sido más alta la TGP la tasa de desempleo habría sido mayor.

Es de anotar que entre 2005 y 2015 el promedio del crecimiento de la oferta laboral fue del 2% anual, luego bajó a 0.67% en 2018 y entre enero y abril de este año sólo el 0.47%. Entre tanto la demanda laboral creció entre los años 2005 y 2015 a un ritmo de 2.4% y entre 2015 y 2018 a duras penas el 0.7%. Por su parte la tasa de ocupación pasó del 57.9% en mayo de 2018 a 56.4%, es decir se perdieron 1.5 puntos porcentuales.

De las cifras suministradas por el Dane se infiere que en la actualidad están ocupadas 22.16 millones de personas, 290.000 menos que un año atrás, 2.6 millones de desempleados, 191.000 más, y 14.1 millones de inactivos, 596.000 más en mayo de este año con respecto al mismo mes del año pasado. Si sumamos los que perdieron su empleo el último año con los que se sumaron a la población inactiva, en el último año no sólo no se ha generado más empleo sino que la destrucción neta de empleo alcanza la cifra de 787.000 plazas, lo cual es una barbaridad!

Al desempleo abierto se viene a sumar el que se disfraza bajo la modalidad del subempleo y la informalidad; hace un año, según el Dane, representaba el 39.1% de las personas ocupadas y ahora este porcentaje se elevó al 43.3%, para un incremento de 614.000 personas, con ingresos precarios, que se sustraen del empleo decente. Es de destacar que el sector en donde se han perdido más empleo es en el sector agropecuario (327.000, aproximadamente), el mismo que acusa la informalidad laboral más aberrante con el 89% (!!). Esta, según el Director del Observatorio del Mercado de Trabajo Seguridad social de la Universidad Externado de Colombia Stefano Ferné, es "una verdadera catástrofe laboral que tiene precedentes sólo en noviembre de 2008, cuando la crisis financiera internacional deprimió el crecimiento de la economía colombiana". Así de grave!

*ExMinistro de Estado

Turismo es también cultura y desarrollo

Cabe en esto realidades y reflexiones que lleven a propuestas de acción que concreten potencialidades turísticas y culturales como motores de desarrollo. La cultura y el turismo en cuanto desarrollo es posible y eficaz en el marco de planificaciones globales sostenibles que tengan en cuenta el territorio y las dimensiones turismo-cultura, así como minimizar el riesgo que suponen proyectos experimentales en pequeños lugares y comunidades, que hipotecan la credibilidad del desarrollo turístico y de los gestores del proyecto. Ninguna iniciativa de desarrollo es posible ni sostenible si no cuenta con un alto grado de participación de la población local en todas las partes del proceso. La implicación en la misma planificación y en la gestión final de productos y servicios es la garantía de una consecuencia positiva directa para la población y, por tanto, para su desarrollo socioeconómico.

rubenceballos56@gmail.com *Jurista